

DECRETO DE ALCALDÍA N° 716 / 2021.-

ZAPALLAR 01 ABR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°302 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba Subrogancia del señor alcalde. Decreto Alcaldía n °2490/2020 de fecha 11 de diciembre del 2020 el cual aprueba cuadro de Subrogancia para funcionarios Municipales con cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

5. D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°.
6. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado del Señor IVÁN OCTAVIO TAPIA SILVA, para asistir a hora médica a Clínica Ciudad del Mar, ubicado en AV. Libertad 1133, 4° piso, Viña del Mar.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Víctor Campos Cares Rut N°:
➤ Fecha	: Lunes 05 de Abril del 2021
➤ Horario	: 07:00 horas a 14.00 horas (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado del señor Iván Octavio Tapia Silva, RUT 11.728.335-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ **Secretario Municipal**



PAULINA MALDONADO PINTO
★ **ALCALDESA (S)**

DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL
O/L / SEC/ DMC

